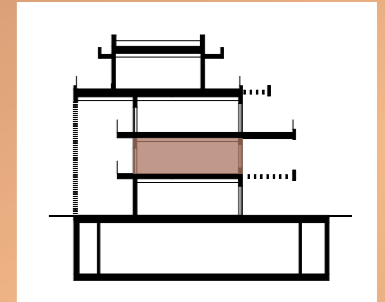
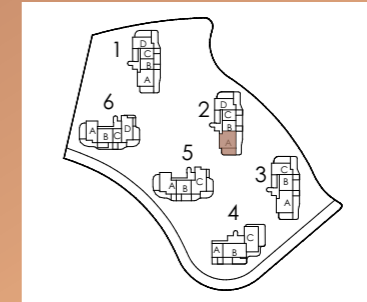




2.1.A



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	91,74 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	126,24 m ²	100,91 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	107,34 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	37,17 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	119,81 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	156,98 m ²	128,98 m ²

BLOQUE 2 | PLANTA 1 | VIVIENDA A

ROOMS HABITACIONES	2
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	3,51 m ²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	7,12 m ²
03. LAUNDRY LAVADERO	2,29 m ²
04. LIVING-DINING-KITCHEN SALÓN-COMEDOR-COCINA	42,87 m ²
05. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	16,49 m ²
06. BATHROOM BAÑO	3,92 m ²
07. BEDROOM DORMITORIO	11,42 m ²
08. BATHROOM BAÑO	4,12 m ²
09. TERRACE TERRAZA	34,50 m ²



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privativas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.